

“XXIII Cross Bahía de Portman”

REGLAMENTO:

Artículo 1: La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, organiza el XXII “Cross Bahía de Portman”. La prueba se celebrará el sábado **15 de Julio** del 2.023 a las 19h 30 para los niños y niñas para dar la salida a la prueba absoluta a las 20h 10’.

Artículo 2: El recorrido de las carreras infantiles es totalmente de asfalto en las carreras más cortas adaptadas a las edades de los niños con salida en la calle Sagasta y meta en el Paseo Miguel Santana de Portman.

En la carrera de adultos la distancia será de 6’2 kilómetros en una vuelta a un circuito mixto mayormente de tierra con que estará convenientemente señalizado por cintas, carteles e indicaciones de los voluntarios.

Artículo 3: La carrera está limitada a 500 corredores en la prueba absoluta y a doscientos niños en el resto de carreras cerrándose las inscripciones al llegar a dicha cifra. Está prohibido correr sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la policía local y los servicios de seguridad de la prueba.

Artículo 4: Las inscripciones se realizarán a través de la empresa de cronometraje: LINEA DE SALIDA, en su página web **www.lineadesalida.net**.

Podrán realizarse a partir de la publicación del reglamento, el plazo de inscripción termina el próximo día 10 de Julio del 2023 o hasta agotar las plazas existentes que son de 500 dorsales para la prueba de 6’2 kms y de 200 para los niños.

Únicamente se admitirá el pago a través de tarjeta bancaria mediante pasarela de pago seguro TPV, siendo la cuota de inscripción de 12 € para la carrera absoluta.

Y de 5 euros para las carrera de niños.

La prueba estará cronometrada mediante sistema de dorsal chip, por la empresa de cronometraje deportivo LINEA DE SALIDA .

Artículo 5: Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsable.

Artículo 6: Habrá agua en el km 3’8 del recorrido con líquido, admas de liquido y fruta en la zona de meta.

Artículo 7: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo : El atleta podrá ser descalificado por parte de la organización en los casos de:

- No llevar el dorsal visible en el pecho durante todo el recorrido.
- Por abandonar el circuito.
- Por deterioro físico del atleta.
- Por participar con el dorsal de otro atleta.
- Por llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- Por no atender las indicaciones de la organización.
- Entrar en meta sin dorsal o chip.
- No pasar todos los puestos de control establecidos.

Artículo 10: La prueba estará controlada por los organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento. Las clasificaciones oficiales de la prueba son competencia única de la empresa cronometradora.

Artículo 11: Se establecerán las siguientes categorías masculinas y femeninas.

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA	CUOTA
PREBENJAMÍN MASC Y FEM.	2016, Y POSTERIORES	500 MTS	19: 30	5 EUROS
BENJAMÍN MASC Y FEM.	2015, 2014	500 MTS	19: 30	5 EUROS
ALEVIN MASC Y FEM.	2013 Y 2012	1000 MTS	19: 50	5 EUROS
INFANTIL MASC Y FEM.	2011 Y 2010	1000 MTS	19: 50	5 EUROS
CADETES MASC Y FEM.	2009 Y 2008	1000MTS.	19: 50	5 EUROS
JÓVENES MASC Y FEM.	2007 AL 2004	6200 MTS	20:10h	12 EUROS
SENIOR MASC Y FEM.	2003 Al 1989			
VETERANO A MASC Y FEM.	1988 Al 1979			
VETERANO B MASC Y FEM.	1978 Al 1969			
VETERANO C MASC Y FEM.	1968 Al 1959			
SUPERVETERANOS MASC Y FEM.	1958 Y ANTERIORES			
LOCAL * MASC Y FEM.	TODOS			

* (Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella empadronado/a en el municipio de La Unión).

Artículo 12: Se entregará camiseta oficial de la prueba a todos los corredores de la prueba absoluta y niños, trofeo a los tres primeros clasificados por categoría, excepto en la carrera prebenjamín y benjamín en la que habrá medalla para todos los participantes. Los trofeos y regalos de las distintas categorías no son acumulables.

Trofeo especial al primer corredor y primera corredora de la general con regalo especial de Hotel Portman.

Trofeo al corredor más veterano.

Artículo 13: Para retirar los premios y trofeos, será obligatoria la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer. En el caso de atletas locales se puede exigir la presentación de tarjeta de empadronamiento.

Artículo 14: En caso de duda, reclamación de edad o situación de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación.

Artículo 15: Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, que podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

Artículo 16: La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes.